

Los suscritos, Representante Legal y Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS NOGALES con NIT. 860.402.847-7,

CERTIFICAN

Que en cumplimiento del artículo 356-3 del Estatuto Tributario y artículo 11 de la Resolución No. 19 de marzo 28 de 2018, la CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS NOGALES realiza la entrega de la información de la MEMORIA ECONÓMICA a través del Sistema Informático Electrónico del Régimen Tributario Especial- SIE-RTE, cuyo contenido es el siguiente:

Año gravable que se informa: 2024

Razón social: CORPORACION EDUCATIVA LOS NOGALES

NIT: 860.402.847-7

1. Detalle de las donaciones efectuada a terceros:

Fecha	NIT	Razón Social del Donatario	Manera de donación	Valor donado
16/12/2024	901.719.397	Fundación Nogales+	Insinuación notarial	994.798.875
Total				994.798.875

2. La Corporación durante el año 2024 no recibió subvenciones de terceros por ende no reporta ninguna información al respecto.

3. La identificación de las fuentes de los ingresos percibidos por la Corporación es la siguiente:

Fuente de Financiación	Valor
Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria (Educación)	50.154.272.021
Otros ingresos (arrendamientos, servicios, recuperaciones)	1.230.449.376
Ingresos por donaciones	790.392.578
Ingresos financieros	2.400.541.947
Total	54.575.655.922

4. El valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2024 es el siguiente:

Año	Valor Beneficio Neto	Decisión del Consejo Superior
2024	8.328.384.000	Compensar pérdidas Fiscales

5. El valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso que fueron ejecutadas es el siguiente:

Año	Valor Beneficio Neto o excedente	Vr. asignado y aprobado por el Consejo Superior para Asignación Permanente	Valor Ejecutado	descripción del proyecto	Saldo por Ejecutar
2023	1.926.674.347	1.926.674.347	493.00.248	Remodelación casetas de Preescolar	319.897.249
			118.977.975	Remodelación Fachada Edificio Centro de Artes	
			994.798.875	Entrega de donación a Nogales+	
	1.926.674.347		1.606.777.098		319.897.249

6. La Corporación no presenta inversiones financieras que se hayan liquidado en el año por ende no reporta dicha información.

7. La Corporación no está obligada a la actualización de la plataforma de transparencia toda vez que no está incluida dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 5 de la ley 1712 de 2014.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025, con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN.



CAMILO ANDRÉS CAMARGO MEJÍA
Representante Legal



ÉLSY JANETH CHACÓN CAMACHO
Revisor Fiscal
Miembro de Gerencia y Control SAS
T.P. No. 119.253-T

TLU